

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos de la actividad cultural municipal Artes Teatrales, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>).

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villalbilla, a 3 de noviembre de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/31.217/21)

